

NOTICIOSO DEL PANUCO.

(Segunda Epoca.)

{ TOM. II. }

TAMPICO, FEBRERO 24 DE 1849.

{ NUM. 10. }

NOTICIOSO DEL PANUCO.

—LO PUBLICAN EN SU OFICINA
PERILLOS Y GROIZARD.

Calle del Estado casa número 170.

Este periódico saldrá los miércoles y sábados de cada semana, el precio de suscripción es de un peso al mes.

Los anuncios de entradas y salidas de buques, se insertarán gratis á los suscriptores; así como, notas de efectos que tengan para vender, siempre que no ocupen mas de la tercera parte de una columna y en un idioma. Todos los demas avisos se pagarán al contado segun un arreglo convencional. Todo comunicado que trate ó verse sobre asuntos personales pagará veinte centavos por cada línea de impresion Y ADELANTADO.

NECESIDADES DEL PUERTO DE TAMPICO.

- Libertad de comercio.
- La libre reduccion de todas clases de materiales de casas, sugetos solo á un impuesto municipal.
- Composicion del camino de San Lui Potosí.
- Protejer la navegacion del rio Tamesí.
- Comunicar la laguna de Tamiahua con el Panuco.
- Construccion de la plaza del mercado en la rivera del Panuco.
- Introducir el agua del Tamesí á esta ciudad.
- Construccion de un buen camino de esta ciudad á la Barra.
- Proteccion á los vapores que naveguen en este rio.
- Aumento de fondos municipales.
- Policia del Panuco.
- Cegar la laguna del Carpintero.

INTERIOR.

CONGRESO GENERAL.

CAMARA DE SENADORES.

SESION DEL DIA 9 DE FEBRERO DE 1849.

En la sesion secreta de este dia se acordó constase en el acta pública lo que sigue:

“El Sr. ministro de relaciones se presentó y puso en conocimiento de la cámara una carta del Sumo Pontífice al Escmo. Sr. presidente de la república, y una proclama en que le participa la necesidad en que se ha visto á virtud de los sucesos de Roma, á trasladarse á Gaeta, en donde continuaba el ejercicio de su ministerio apostólico, habiendo nombrado una junta gubernativa y declarado la nulidad de todos los actos del poder revolucionario. El mismo Sr. ministro dijo: que el Escmo. Sr. presidente deseaba del senado un voto en que se manifestase su justo sentimiento por las desgracias de Su Santidad.

El Sr. Olaguibel interpelló al mi-

nisterio para que dijese cuál habia sido la conducta de nuestro enviado en Roma en los momentos criticos de la revolucion, y si aquella no habia sido arreglada, si habia tomado alguna providencia.

El Sr. ministro contestó que aun no habia tenido tiempo de imponerse de todas las comunicaciones; pero que el gobierno obraria como era de su deber.

ITEM 10 DE FEBRERO.

Se aprobó el acta del día anterior con inclusion de lo que se mandó insertar en la sesion secreta.

La cámara de diputados participó que de entre los postulados para llenar en el senado la vacante que resultó por reconvencion de S. Bermudez, combó senador al Sr. D. Ange Trias. Se mandó que se le llamase, comunicándole el nombramiento al gobierno por conducto del ministro de relaciones, y reviviese la comunicacion de la otra cámara para cuando se trate de la credencial del Sr. Trias.

Se leyeron unas proposiciones del Sr. Olaguibel y otros 14 señores, que tuvieron su primera lectura en la sesion secreta de ayer, y dispensados los otros trámites se mandaron pasar á las comisiones eclesiástica y de hacienda unidas.

La secretaria hizo presente que habiéndose mandado á la imprenta mas ha de ocho dias los diferentes dictámenes que el senado acordó se imprimiesen, no se ha logrado que remita alguno de ellos, á pesar de los reclamos que para esto se han hecho. Se acordó que recogiendo se los originales se remitan á otra imprenta.

El Sr. Lafragua pidió que constase en el acta la exposicion de la secretaria, para que el público sepa que si el senado no tiene asunto de que ocuparse no depende de él, y atribuya la culpa á quien la tiene.

No habiendo otro negocio de que tratar, se acordó que se suspendiese la sesion, entretanto las comisiones abrian dictámenes sobre las proposiciones que se les mandaron pasar en este dia como se dijo antes, y así se verificó.

Abierta de nuevo, se dió primera lectura á un dictamen de la primera comision de justicia que convalidó se aprueben las reformas que hizo la cámara de diputados al acuerdo del senado sobre derogacion de

las leyes que exigen á los empleados y militares licencia para contraer matrimonio.

Se declaró de obvia resolucion, y habiendo lugar á votar en lo general, se aprobaron sus dos artículos, todo con unanimidad.

A la comision de peticiones se mandó pasar una coleccion de varios individuos de los pueblos y barrios de las parcialidades, para que no se altere el orden con que hoy se administran sus bienes, como lo han pretendido los de Santiago Tlalocho.

Las comisiones de hacienda y de negocios eclesiásticos presentaron su dictamen sobre las proposiciones referidas, y dispensados los trámites se pasó inmediatamente á discusion.

Sin ella hubo lugar á votar en lo general, con unanimidad de 43 señores presentes, y en segria se aprobaron sus artículos en estas términos:

1.º “En todas las iglesias catedrales, parroquiales y conventuales de ambos sexos de la nacion, se harán procesos solemnes por Su Santidad el Sr. Pio IX, en tres dias, que señalarán los diez e años ó vicarios capitulares respectivos, á las que asistirá el último día en la Metropolitana, el presidente de la república; en las demas capitales los gobernadores de los Estados, y los gefes políticos en los territorios.”

2.º “El gobierno situará á disposicion del Sumo Pontífice la cantidad líquida de 25,000 pesos en clase de donativo voluntario que la nacion le hace en las actuales circunstancias. Esta cantidad le será remitida por el próximo paquete.”

El art. 3.º lo retiró la comision.

Se aprobó la minuta de este acuerdo y se levantó la sesion á las cuatro de la tarde.

SESION DEL DIA 12 DE FEBRERO DE 1849.

Se mandó agregar á sus antecedentes un oficio del ministerio de guerra y marina en que dice ser ya inútil el reformo que se le pidió sobre la solicitud de D. Luis Melgo Carrillo, á quien ya se concedió la dispensa por la falta de haber contraído matrimonio sin licencia.

Se aprobó el extracto de la discusion relativa á los auxilios acordados por esta cámara al Sumo Pontífice.

Se aprobaron igualmente dos dictámenes de la comision de peticiones,

consultando en uno pase á la comision que tiene antecedentes la representacion de varios pueblos y barrios de las antiguas parcialidades, contraria de la solicitud de los vecinos de Santiago Tlalocho; y en el otro que pase á la de aranceles la exposicion de la diputacion territorial de Colima, para que no se relajen las leyes prohibitivas que protejen la agricultura é industria.

Se dió cuenta con la credencial del Sr. D. Gregorio Hernandez, senador por el Estado de Durango, y se mandó pasar á la comision de puntos constitucionales.

Se señaló para la sesion siguiente la discusion del dictamen que remite concluido la imprenta y se reparta en este día; y se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

SESION DEL DIA 13 DE FEBRERO DE 1849.

Se mandó agregar á sus antecedentes un oficio del ministerio de hacienda en que dice estar reuniendo los datos necesarios para dar cuanto antes al senado los informes que se le han pedidos sobre los 5 millones, sobre el monto de los gastos invertidos en la repesion del paucio y sobre el contrato de los fusiles llamado de Loperena.

El ministerio de relaciones remitió 50 ejemplares del decreto en que se establece la obligacion de traer carta de seguridad á los estrangeros alistados en la guardia nacional el tiempo que sirven en ella. Se mandó acusar el recibo y que se repartan los ejemplares.

Se mandaron archivar dos decretos de la legislatura de Michoacan, habilitando en uno á su gobierno para que pueda gastar 8 mil pesos en el camino que se está esecutando de Toluca á aquel Estado, y tomándolo en el otro medidas para prevenir los estragos del cólera morbo, si acaso llegase á esta lra.

Otro de reto de la misma legislatura sobre comisos, se mandó pasar á la comision de hacienda.

Los impresos remitidos tambien de aquel Estado se mandaron archivar.

Dispensados los trámites se aprobaron dos dictámenes de la comision de puntos constitucionales, convalidando se archive un decreto de la legislatura del Estado de México, señalando para las elecciones, y los números 9 y 10 de la de Guajuato.

A la comision de peticiones se mandó pasar una representacion de

los acreedores al fondo del 26 p.º contra el último convenio del gobierno con los de la renta del tabaco, para los que se separó de aquel fondo un 6 p.º para formar para estos otro fondo particular.

El Sr. Fagoaga hizo suya esta esposicion y pidió se le dispensasen los trámites para que pase á la comision que tiene antecedentes.

Se dispensaron tambien los trámites á un dictámen de la comision de hacienda que consultaba pasar á la cámara de diputados la iniciativa del Sr. Herrera sobre clasificacion de sueldos de los empleados en propiedad y cesantes.

Despues de haber comenzado la discusion lo retiró la comision.

Con la misma dispensa se aprobó otro dictámen de la misma para que se archive el decreto de la legislatura de Durango, en que faculta á su gobierno para haberse de recursos con objeto de proseguir la guerra con los bárbaros.

La misma comision retiró otro dictámen al que tambien se habian dispensado los trámites, en que consultaba se pasasen á la de puntos constitucionales los decretos de la legislatura de Jalisco que permitiesen las siembras de tabaco en los cantones de Tepic, Sayula y Mascota.

En los mismos términos retiró otro la de crédito público que consultaba se pasase á la de hacienda el informe remitido por el ministerio de hacienda sobre el último convenio celebrado con los acreedores del tabaco.

El Sr. Olaguibel hizo proposicion para que el ministerio de hacienda dentro de ocho dias evacue precisamente el informe que se le tiene pedido sobre los puntos á que se contrae su voto con que se dió esta al principio de la sesion. Dispensados los trámites se aprobó.

Con igual dispensa se aprobó otro dictámen de la comision de hacienda para que se archive la memoria de este ramo que el gobierno del Estado de Durango presentó á aquella legislatura.

Se dió segunda lectura al dictámen de la comision de puntos constitucionales sobre garantías individuales.

El Sr. Beltran hizo proposicion para que este negocio por su gravedad se reserve para el viernes. Tomada inmediatamente en consideracion, se aprobó.

Se dió primera lectura á un dictámen de la comision de puntos constitucionales sobre eleccion de senadores en Querétaro; y no habiendo otra cosa pendiente, se levantó la sesion á las tres y cuarto de la tarde.

CAMARA DE DIPUTADOS.

SESION DEL DIA 9 DE FEBRERO DE 1849.

Se aprobó el acta anterior, y se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaria de relaciones, acompañando un decreto de la legislatura del Estado de México.—Que se reserve.

De la misma, poniendo en conocimiento de la cámara la comunicacion dirigida por el Sr. general D. Juan Alvarez, en que manifiesta la efervescencia que hay entre los habitantes del Sur, por el retardo en la declaracion del Estado de Guerrero.—A la comision que tiene antecedentes, de preferencia.

Fué aprobado un dictámen de la comision de hacienda, que consulta pase á la de crédito público el censo del general D. Mariano Arista, contraido á que los Srs. Halé y Lopez, no se les consideren sus créditos comprendidos en la ley de 11 de Junio del año próximo pasado.

Se procedió á la eleccion del individuo que debe reemplazar en el senado al Sr. Bernud z, y resultó el Sr. Trias por 44 votos de 75, habiendo obtenido 18 el Sr. Terreros, 12 el Sr. Berruecos y una cédula en blanco.

Continuó y quedó pendiente la discusion en lo general, del dictámen de la comision de hacienda sobre la contrata del tabaco.

El Sr. secretario de relaciones se presentó á leer unos documentos relativos á la salida de Roma del Sumo Pontífice, á consecuencia de la reaccion de Noviembre pasado, agregando, que el gobierno por su parte habia mandado hacer paces, á fin de que mejorase la posicion de S. S., lo que pasa en conocimiento del congreso, con el vehemente deseo de que estos acuerdos sean confirmados por el cuerpo legislativo.

El señor presidente de la cámara contestó, que está haciendo con sentimiento la relacion hecha por el señor ministro, del estado de S. S., y que se ocuparia de acudir á lo conveniente, supuestas las iniciativas que se le dirijan.

Se levantó la sesion pública.

SESION DEL DIA 10 DE FEBRERO DE 1849.

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta con dos oficios de la secretaria del senado, remitiendo dos acuerdos, uno nulificado los artículos de la ley expedida por la legislatura de México, en la parte que trata de reduccion de capitales eclesiástico, y otro reformando el reglamento del congreso.—El primero á la comision de puntos constitucionales y el segundo á la de gubernacion.

Con dispensa de trámites se admitió y pasó á la comision de puntos constitucionales la siguiente proposicion del Sr. Gomez.

“A los territorios que no tuvieron el número de habitantes de que habla el art. 15, tit. 3.º de la constitucion federal, se les acordará el voto que dicho artículo les niega, en todas las materias que se versen en

la cámara, así como en la formacion de leyes y decretos.”

Se dió primera lectura á una solicitud de D. Diego Rivera, en que pide se le dispense el haber cursado frances para cursar química médica.

Continuó la discusion en lo general del dictámen de la comision de hacienda sobre la contrata del tabaco y declarado suficientemente discutido, hubo lugar á votar por 41 señores contra 33.

Se dió segunda lectura á los dictámenes siguientes:

Sobre los artículos 9 y 11 del proyecto de colonizacion,

Sobre eleccion de magistrados de la suprema corte de justicia y sus suplentes.

Se levantó la sesion.

SESION DEL DIA 12 DE FEBRERO DE 1849.

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaria de relaciones, en uno avisando quedar sancionado el decreto que exceptúa á los extranjeros que sirven en la guardia nacional, de la obligacion de tener carta de seguridad; y en el otro acompañando los papeles de dicho decreto.—Al archivo, y que se repartan.

De la de hacienda, remitiendo ejemplares del presupuesto general de gastos.—Que se repartan.

Al poner en discusion el art. primer de la ley de la mayoria de la comision de hacienda, sobre la subsistencia de la contrata del tabaco, los Sres. Navarro (D. Joaquin), y Muñoz y Muñoz presentaron la siguiente proposicion suspensiva.

“La ley de la comision de hacienda, que á la cámara se sirva suspender la discusion del dictámen sobre ella para presentarlo mañana con nueva reaccion.”—Fué aprobada.

Se aprobó un dictámen de la comision de peticiones, en que consulta pase al gobierno para que se informe, la solicitud de D. Agustin Barragan, en que pide se le exceptúe su crédito del presupuesto en la ley de 14 de Junio último.

Fué de ecluda la solicitud de D. Domingo Rivera presentada en la sesion del dia 10.

Sin discusion en lo general, fué declarado con lugar á votar por 68 señores contra 8, un dictámen de la comision de hacienda que termina con este artículo:

“Se aprueba el acuerdo del senado que dice:

“El ministro de hacienda formará su respectiva memoria con total arreglo á la ley de 8 de Mayo de 1826; agregando á ella los datos que pueda reunir con relacion á las memorias presentadas al congreso en Julio de 1845 y Agosto de 1848.”—Declarado, hubo lugar á votar y se aprobó por 53 señores contra 13.

Se dió segunda lectura al dictá-

men de la comision primera de guerra y voto particular que tuvieron su primera el dia 8, quedando señalado á discusion para el primer dia útil.

Se dió primera lectura á los dictámenes siguientes:

Sobre que los jueces de Distrito sean en lo sucesivo los accesores de las comandancias generales.

Sobre indulto al soldado Juan Gutierrez.

Sobre que se apruebe la iniciativa del gobierno para organizar el tribunal que debe juzgar á los ministros de la suprema corte de justicia.

Sobre la solicitud de D. Venancio Reyes, en que pide dispensa de varios requisitos para inscribirse en sexto año de estudios médicos.

Sobre que se hagan extensivos á D. Gabriel Outiveros los derechos que por los artículos 74 y 75 del reglamento de la guardia de policía le pertenecen.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

(Del Siglo XIX.)

San Luis Potosí, Febrero 9 de 1849.

Secretaria de gobierno del Estado de San Luis Potosí.—El Sr. diputado D. Eugenio Saldívar, con fecha 27 de Enero próximo pasado, dice al Excmo. Sr. Gobernador de Estado, lo que sigue.

“Excmo. Sr.—Cumpliendo con la disposicion de V. E. sobre que entendiese por escrito un informe acerca de la direccion mas facil y cómoda que debe llevar el camino que trata de componerse de esta ciudad á Tampico de Tamulipas, ó al punto donde pueda llegar por agua la carga que se saca de dicho puerto, tengo el honor de esponer á V. E. las siguientes observaciones que procuraré presentar con la claridad posible en circunstancias de carecerse de un plano que demostrativamente patentizara cualera la ruta que debiera adoptarse.

Hay tres caminos que conducen de esta ciudad al expresado puerto de Tampico, uno que sale por la Villa suburbia del Montecillo, pasa por la sierra de Barbosa, sigue por Rio Verde, puerto del Carnero, llano de Pasquines, puerto que llamaban de la Villa, Ciudad de Valles, Abra del mismo nombre en la Sierra Madre y Pánuco á 14 leguas del repetido puerto.

Los otros dos son uno mismo desde esta ciudad hasta la distancia de treinta leguas en las inmediaciones de la villa de Cerritos, y allí se dividen siguiendo el uno por la derecha á pasar por la ciudad del Maiz, los Avals, Rio de los Naranjos, cuenta de la Colmena, la de Nicolas Perez, Boca de la Abra á cruzar por Tantoyuquita en el Tamesí, distante, rio arriba de Tampico, treinta y dos leguas por tierra y cuarenta y dos por agua.

El tercero se separa á la izquierda cerca de la referida Villa de Ceritos, o pasando por Tula de Tamaulipas descuellá por la sierra de los Gallitos y la Laja, pasa por la Villa de Santa Bárbara, y se va á juntar con el anterior, dividiéndose en dos ramales, con el uno en la referida Boca de la Abra y rancho del Pachón; y con el otro pasa por la Cuesta de Cucharas, Rio de Limon, Horcasitas ó Majiscatzin á la hacienda del Chocoy, doce leguas mas allá del paso de Tantoyuquita, y por la otra banda del Rio Tameá, pasándolo por Horcasitas.

Cuando estos caminos tocan á la sierra que corre de Sur á Norte en los puntos del puerto del Carnero, Ciudad del Maiz y Ciudad de Tula, distan entre sí el uno del otro 20 leguas, por que del puerto del Carnero á Ciudad del Maiz media la distancia de veinte leguas, y de esta ciudad á la de Tula las mismas veinte ó veinte y dos leguas; por manera que del puerto del Carnero á la Ciudad de Tula y la distancia de cuarenta ó cuarenta y dos leguas.

Demostativamente, los dos líneas ó caminos de uno y otro lado como que parten de un punto y van á dar á otro, ambas dos, necesariamente describen una curva en forma de arco, recorriendo mas espacio que la línea media que va á terminar al mismo punto. Esta línea media es el camino que pasa por Ciudad del Maiz y va á cruzar el Rio Tameá en el espresado punto de Tantoyuquita y Tancasnequi. A mas de este inconveniente que presentan los caminos de Tula y Ciudad de Valles común á los dos, hay otros que son peculiares á cada uno de ellos en particular.

El que pasa por el puerto del Carnero y Ciudad de Valles, presenta el gravísimo obstáculo del plan de Pasquines en las inmediaciones de Tamazopo. Este plan de cosa de dos leguas, es una ciénega en la estacion de las aguas que no puede pasarse sino por medio de una calzada costosa, necesaria de componerse anualmente por lo fangoso y falso del terreno. En seguida se necesita construir un puente en el paso real ó puente de Dios. A continuacion y mas allá de Tambica se estiende el plan y laguna de Tanchallan que hasta llegar al rancho de la Piedra Grda á la distancia de tres leguas, se inunda en la estacion de las aguas. En fines de esta planicie se necesita otro puente para pasar en la dicha estacion el Rio de Galinas que baja de San Nicolas de los Montes y del Ojo frio. Se sigue despues la Cuesta de los Fierros, y á continuacion la sierra del puerto llamado de la Villa, cuya trastumbada es muy pendiente y de roca dura que necesitaria para componerse muchas vueltas y revueltas, formando terrapien á fuerza de barrenos. Despues de estos em-

barrizos, se sigue el rio de Valles, en donde seria necesario otro puente, y pasado la Abra para llegar al Tamuin, en un espacio de ocho leguas es intransitable por ser el terreno fangoso cuando llueve é incapaz de pisarse sino por una calzada. Del Tamuin á la poblacion del Pánuco hay veinte leguas de igualdad clase de terreno.

El camino que pasa por Tula de Tamaulipas, á mas del inmenso rodeo, tiene el inconveniente de las cuestas muy pendientes, como son la de los Gallitos y la de la Laja, que sin embargo de estar compuestas y empedradas por los esfuerzos de aquel gobierno y vecindario, no puede bajar ningun carruaje sino con un peligro evidente. Para subir por dichas cuestas parte de la artillería sacada de Tampico en fines de 1846, fué necesario estrechar á todos los moradores de aquellos contornos para que personalmente y con artas yuntas de bueyes lograsen con mil afanes y esfuerzos subir las referidas piezas.

El camino que pasa por el Valle del Maiz, sobre ser línea mas corta hasta donde puede venir la carga por agua, como es Tantoyuquita y Tancasnequi, presenta pocas dificultades. Desde esta ciudad saliendo por la Villa de los Ranchos, se llega hasta la distancia de cincuenta y cinco leguas en los Avalos, sin mas tropiezos que los del puerto de San José, cuesta de la Manteca que no tiene piedra, Mesa de D. Luis, Bajada del Llano del Perro, Puertecito de Lobos y Arroyo de Santa Barbarita. El costo principal de todos estos puntos es el del Puerto de San José hasta San Pedro: los demás no son obstáculos de consideracion, bastando invitar á las congregaciones vecinas para que queden allanadas en pocos dias. Desde los Avalos para adelante, sigue la cuesta de Rafael que aunque tiene mucha piedra suelta y guijero, no es pendiente sino de un declive suave. Conociendo la cuesta de Rafael para evitar el costo de las cuestas de Platanito, Abrtas, Sabinito, Calzada en los Sartenjes y puente en el rio de los Naranjos, soy de opinion que se continúe el camino por Rio Verdito y Chihuahuita á tomar el plan de Tierra Nueva, Rancho del Bile y Valle de los Naranjos hasta el pié de la sierra de la Colmena. Esta Sierra solo tiene al encimbrar, despues de una subida suave, un reventon de piñacos que es necesario quitar, y atrir buen camino en el espacio de cien pasos poco mas ó menos. De allí sigue buen camino, se llega al rancho de Masillas y se continúa hasta llegar á la cumbre de la Sierra de Nicolas Perez. La bajada de esta Sierra es de hecho muy pendiente, pero sobre ser menos de un cuarto de legua el terreno es de laja y la mayor parte de tierra blanca de choy que fácilmente se remueve con la barra. Concluida esta

cuesta, se caminan cinco leguas sin tropiezos hasta llegar á la bajada de la Boca de la Abra del otro lado de Pánuco. Esta bajada es corta como de tres pasos, y fácilmente se compone echando el camino en línea diagonal hasta llegar al plan.

De aquí sigue terrero llano hasta Tantoyuquita, distante de doce leguas, y á donde llegan los buques de vapor aun en el rigor de la seca, y sigue la mara hasta Tampico distante del último punto cuarenta y dos leguas no arriba. Toda esta línea está cubierta de casas que se encuentran á una ó á dos leguas de distancia unas de otras: está provista de pastos, maiz y agua suficiente, á no ser en tiempo de secas en el Rancho de Palo Blanco, en donde el propietario ha dispuesto abrir norias y construir atarques á poca distancia del camino. Otro tanto podría determinarse la Hacienda de Angostura en el rancho de la Morita para cuando faltase la agua del pequeño tanque que allí existe. Esta ruta podría servir tambien para que se sacase carga del Pánuco, torciendo en el Rancho de Melillas á la izquierda rumbo á Villa de Valles, porque desde dicho rancho al Tamuin hay cuatro jornadas, lo mismo que á Tantoyuquita; pero las dificultades que presenta el terrozo de la Abra de Valles al Tamuin y al Pánuco en la estacion de las lluvias, es un grande obstáculo, principalmente cuando en el Tamuin no hay el calado suficiente en el rio ni aun para las canoas, y los buques que han querido llegar hasta allí han encallado y se han perdido, no sucediendo lo mismo respecto de Tantoyuquita á donde con tantamento y en el rigor de las secas, a rivaba el vapor de los yankees del puerto de ochocientos tercios, como es público y notorio.

Tengo el honor de haber recibido á V. S. por disposicion del Excmo. Sr. gobernador, á efecto de que en respectible junta se sirva tomar en consideracion estas observaciones que el gobierno considera dignas de atencion.

Protesto á V. S. mi consideracion y aprecio.

Dios y Libertad. San Luis Potosí Feb. 20 de 1849.—Por falta de secretario.—*Sebastian Blanco*, oficial primero.—Sr. presidente de la junta directiva de caminos.

(de La Epoca.)

México, Febrero 13 de 1849.

VERACRUZ

En el congreso de este Estado, los señores Emparan y Lezama presentaron la siguiente proposicion:

“Se elevará una iniciativa al congreso de la Union, pidiendo que se permita la introduccion por el puerto de Veracruz de toda clase de víveres (excepto granos,) ropa hecha y calzado, para el consumo de las poblaciones del litoral del Estado, rebajando un derecho de 20 por ciento sobre valor de factura á los artículos espresados.”

NUESTROS HERMANOS DE LA FRONTERA.

Se ha publicado en Chihuahua un decreto, en el que se concede la ciudadanía de chihuahuenses á los naturales de California y Nuevo-México, que se radiquen en aquel territorio; se liberten de todo derecho las propiedades semovientes, los útiles para el ejercicio de la labranza, ó de cualquiera arte ó industria que introdujeren; se les dan terrenos baldíos para labor de riego en los lugares en que lo soliciten; y á los que quieran radicarse en los establecimientos de colonias, se les exime por nuevo años de toda contribucion impuesta en el Estado.

Digna es de los mayores encomios la generosidad con que ha procedido en este negocio el Estado de Chihuahua. Todos los demas deberian imitar tan noble ejemplo, y recibir con los brazos abiertos, y ofrecer amparo en su desgracia á nuestros hermanos de Nuevo-México y Californias.

MUY IMPORTANTE.

INFRACCION DEL TRATADO DE PAZ.

La autoridad de los Estados Unidos, que se hallaba en el Vado de Muleros, pasó el 12 del mes pasado, con fuerza armada, á tomar posesion de los pueblos de Isleta, Socorro, y San Elzenario (Chihuahua.) La infraccion de los tratados de paz, que se comete con este acto escandaloso, se patentiza en una nota oficial del gobierno de Chihuahua, que tendremos la satisfaccion de insertar mañana, como lo haremos sucesivamente con todos los demas documentos relativos á este negocio, del que nos ocuparemos con la preferencia y detenimiento que merece.

Idem 14 de idem.

TUXPAN.

El Sr. Roberto, diputado á la legislatura de Puebla, ha hecho proposicion para que se iniciase al congreso general la apertura en el seno mexicano del puerto de Tuxpan para el comercio extranjero.

CARTAS DE SEGURIDAD.

En el congreso de Veracruz se ha hecho proposicion para que se dirija una iniciativa á las cámaras de la Union, solicitando que se exima á los extranjeros de la obligacion que tienen actualmente de proveerse de cartas de seguridad y de renovarlas cada año. La derogacion de esta exigencia se considera como un nuevo estímulo para el fomento de la inmigracion.

(Del Siglo XIX.)



CAPTANIA

DEL PUERTO.



ENTRADAS Y SALIDAS DE BUQUES.

ENTRADAS.

Enero 26. Pailebot nacional Cantabro, su capitán Aluca, procedente de Veracruz, en 10 dias, consignado al capitán, cargamento frutos del país; tripulacion 6; toneladas 42; pasajeros Dña. Manuela Llanes é hijo, mexicanos, Juan B. Valle-gas, español comerciante y D. A. Misticostky, italiano id.

„ Bergantin Goleta americano Octavio, su capitán Rolzæ, procedente de Nueva-Orleans en 16 días, consignado á D. Eugenio Malisño; cargamento algodón, tripulación 7; toneladas 147;

„ Goleta nacional Juanita, su capitán O. Aguilab, procedente de Veracruz en 20 días, consignada á D. Pablo Alcedan, cargamento frutos del país; tripulación 7; toneladas 70.

Febrero 8 Barca francesa Maria su capitán Deuand, procedente de Burdeos en 59 días, consignada á los Sres. Lelong Camacho y Ca. cargamento abarrotes; tripulación 12; toneladas 163; pasajeros Juan B. Anchubidar, frances labrador,

Idem. idem. Fondo fuera de la Barra el paquete ingles Dee su capitán Allen procedente de Veracruz, conduciendo azogue y los pasajeros Sr. General D. Rómulo Diaz de la Vega, coronel retirado D. Ramon Cosío, capitán D. Manuel Diaz de la Vega, idem D. Eduardo Lopez, teniente D. Feliciano Ruiz, idem D. Manuel Paredes, id. D. Antonio Casules, Mr. E. Keckernot, americano comerciante, Mr. B. Vanostern, id. id. Mr. P. Aubrey id. id. Mr. Triplet id. id. Mr. Gibb id. id. y Mr. Pohls alemán idem.

Id. 10 Fondo fuera de la Barra la fragata de guerra americana Saratoga procedente de Veracruz.

Idem 11 Goleta española Mercedes su capitán Terreros de la Habana en 8 días, cargamento abarrotes, consignada á D. Diego Lastra; tripulación 11, toneladas 162; pasajeros Juan Antonio Basarte, Ramon Vals, Antonio Freire, Juan Arte, españoles del comercio.

Idem id. Pailebot nacional Anita su capitán Marrol de Campeche en 7 días cargamento Sal, consignado á D. José Castelló; tripulación 9; toneladas 85; pasajeros Leon Villagran, esposa y un niño, mexicano comerciante, Tomas McGrow, Patricio M. Manus y Carlos Bezon, americanos artesanos.

Idem 15 Pailebot nacional Joven Fernando su capitán Ascona procedente de Veracruz en 7 días, consignado al mismo capitán; cargamento cacao y municiones de guerra del Supremo Gobierno; tripulación 10; toneladas 54 pasajeros D. Juan B. Capdenont y un sobrino frances comerciante; y D. Bernardo Alonso español idem.

Idem id. Goleta americana Renaissance su capitán Benson procedente de N. Orleans en 7 días, consignada á los Sres. Robert y Knight; cargamento abarrotes; tripulación 7; toneladas 97; pasajero Mr. A. Dussauer frances comerciante.

SALIDAS.

Enero 23 Para N. Orleans el Steamboat americano con su capitán maestro.

Idem id. Para idem Goleta americana Haldeck su capitán Haldeck tripulación 6; toneladas 100, cargamento frutos del país y 2.742 pesos plata acuñada.

Idem id. Para Fidalda Pailebot americano Alexander M. su capitán Casorel tripulación 5; toneladas 142; cargamento frutos del país y 12.000 pesos plata acuñada.

Febrero 2 Pailebot americano Home su capitán Oliver para N. Orleans, cargamento lastre; tripulación 5; toneladas 60.

Idem id. Goleta americana Water Witch su capitán Brown para N. Orleans cargamento frutos del país; tripulación 9 toneladas 118; pasajero Mr. Stewart Shiels, americano comerciante.

Idem id. Goleta nacional Juanita su capitán O. Aguilab para Campeche en

lastre y 2.290 pesos en plata; tripulación 7; toneladas 90.

Idem id. Balandra nacional Anita su capitán Zarrea para Tuspán en lastre; tripulación 2 toneladas 12.

Idem 5 Pailebot nacional Cántabro su capitán Allica, para Matamoras en lastre; tripulación 7; toneladas 42.

Idem id. Pailebot nacional Joven Manuelito, su capitán Pujol para Veracruz, en lastre y 6.700 pesos en plata; tripulación 6; toneladas 39.

Idem id. Bergantin Brems Creole su capitán Dememann para Laguna de Terminas en lastre; tripulación 9; toneladas 190

Idem 7 Pailebot español Flor de Llanes su capitán Mulet, para la Habana, cargamento carne tasajo; tripulación 7 toneladas 77.

Idem 8 Barca francesa Eliza su capitán Mouille para Burdeos en lastre, tripulación 9 toneladas 160.

Idem 11 Dió la vela la fragata de guerra americana.

Idem id. Bergantin americano Milland, su capitán Delvalle para N. Orleans en lastre y 84.202 pesos en plata acuñada; tripulación 10; toneladas 216; pasajeros Federico Dreager alemán comerciante, Ramon Sousa y familia mexicana idem, Manuel Quintana español id. Santiago Carrera frances tonelero, Juan Ferran idem panadero, Madama Sabail Roche inglesa.

Idem 13 Dió la vela el paquete ingles Dee se comandante Mr. Allan para Veracruz conduciendo plata acuñada y los pasajeros Sr. Cal. D. José Cayetano Montoya con cinco de familia mexicana, Dr. D. Ramon F. Valdes Habanero, Pío B. Ramon M. Zarza mexicano, Rodolfo Melshstimer alemán comerciante, Fernando Pohls id. id. Benigno Quintana español id. Joaquin Moya id. id. Luis Kestranat americano id. Guillermo P. Aubrey id. id. Benjamin Van O. ten. id. J. G. Gibbs ingles id. Diego Rendell id. id. W. Triplet idem id. Sra. Doña Rosa Vargas de Banco con tres niños y una criada.

Idem id. Goleta nacional Elena para Campeche en lastre y 13.113 pesos plata acuñada; tripulación 7; toneladas 125.

Tampico, Febrero 14 de 1849

AVISOS.

Tampico de Tamaulipas, Febrero 21 de 1849.

Obsérvese en todas sus partes lo dispuesto por el Tribunal Mercantil de la ciudad de México en el presente exhibido; en su consecuencia pu liguese por medio del periódico "Noticioso" de esta ciudad el aviso certifiendo que se acompaña. Así lo mandó y firmó el Sr. D. Mariano Azcárraga juez suplente de primera instancia por ante mí doy fé.—Mariano Azcárraga.—Ante mí.—Br. Gregorio Peluez, escribano público.

Tribunal Mercantil.—Este Tribunal ha mandado en auto de hoy á pedimento de D. Federico Meyer se avise por los periódicos á las personas que se crean con derecho á hacer alguna reclamación á la casa de Meyer Hube y Ca y Doormu Meyer y Ca en liquidación ó á D. Federico B. Meyer en perso-

na; que dentro de cuarenta dias contados desde esta fecha, ocurran á deducir sus derechos; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.—Y en cumplimiento de lo mandado pongo el presente para que llegas á noticia de los interesados. México, Febrero 7 de 1849.—T. D. Ulbarri, secretario interino.

Aunque persuadido de estar ya liquidados enteramente todos los asuntos de mi casa, he creido conveniente ocurrir al Tribunal para que dé el aviso que antecede: por lo que suplico á los que aun piensen tener algun reclamo en derecho, se presenten en el prefijado término, entendiéndose con mi apoderado el Sr. Lic. D. Hilario Elguero—México, Febrero 7 de 1849—Federico B. Meyer.

El que suscribe habiendo vendido su establecimiento La Perla, avisa á todas las personas que tengan cuentas pendientes, bien sea en favor ó en su contra, ocurran á dicho establecimiento, en el cual dispone su viage para salir fuera de este puerto.

Tampico, Febrero 23 de 1849.

Henrique Lazard Levy.

REMEDIO MÁJICO

DE DALLET.

En la mercería del Sr. D. Juan Lavigne, se espone á precios cómodos y equitativos.

A pedimento del Sr. D. Armando Montluc y por disposicion del Sr. D. Mariano Azcárraga R-gidor decano del Ayuntamiento de esta ciudad, Alcalde primero en turno y juez de primera instancia, se manifiesta por medio del presente, que habiendo terminados los dos concursos de "Montluc y Ca" y "A. Montluc" que sirieron en el juzgado de primera instancia, en virtud de haber sido aceptados por la mayoría de los señores acreedores de ambos, las proposiciones que el citado Sr. Montluc les hizo en las respectivas juntas que al efecto se tuvieron, entregándose en consecuencia sus fincas, libros, papeles y demas enseres; y habiéndose declarado á él y sus socios libres de responsabilidad ó reclamos para siempre, apareciendo tambien en una de las mencionadas juntas, haber expuesto los señores acreedores referidos, que para satisfaccion del expresado Sr. Montluc se le diese constar en la acta que el concurso en nada habia menoscabado la reputacion y buen nombre mercantil de que siempre habia disfrutado, sino que su formacion era consecuencia de acontecimientos desgraciados que no habia podido evitar Tampico de Tamaulipas, Febrero 15 de 1849.

Zeferino Rodriguez.

Escribano publico de hacienda y guerra.

Gefatura Política del Departamento del Sur de este Estado.—En el juzgado de Altamira se halla un frasco de azogue, encontrado entre el Tanque Colorado y el Aguje de las Mostrencas. La persona que crea tener derecho á dicho frasco, puede hacerlo valer á la mayor posible brevedad.

Tampico, Febrero 20 de 1849.

Miguel Ruiseñor.

PARA BURDEOS

TOCANDO EN TUSPAN.



Se despachará el 28 del corriente la Barca francesa "Marie" su capitán Decaud, admite dinero á flete y pasajeros para los que tiene una espaciosa cámara.

Impondrán sus consignatarios

Lelong Camacho y Ca

Tampico, Febrero 20 de 1849.

Se han recibido en la Gefatura de este Departamento las cartas de seguridad expedidas á favor de los señores siguientes.

D. Tomas Rogero.
D. Miguel Castillo.
D. Cornelio Van Broton.
D. Carlos Ambrosoli.
D. Francisco Bertoldi.
D. Claudio Chiron.
D. José Carleta.
D. Manuel Castillo.

Y se les avisa para que ocurran á sacarles en cumplimiento de la ley de la materia.

Tampico, Febrero 12 de 1849—Miguel Ruiseñor, secretario.

Con el fin de facilitar á los vecinos de esta ciudad á quienes toque el cumplimiento del artículo 3.º del bando publicado en 25 del mes próximo pasado, se hace saber: que el contratista de la limpieza D. Eugenio Rosa se hará cargo de tirar las basuras de que habla dicho art. 3.º bajo el siguiente arreglo.

El que tenga de uno á dos caballos, al mes \$ 1

El que tenga mayor numero 1 4

Tambien se encargará de tirar cualquiera otra clase de basuras de las no comprendidas en los artículos 1.º y 2.º, segun el arreglo particular que pueda hacerse con el indicado contratista.

Tampico, Febrero 6 de 1849.

ESCRIBANO PUBLICO.

En la calle del Estado casa núm. 395 esquina á la de los Artesanos, ha abierto su escribanía el bachiller Gregorio Peluez, el que ofrece sus servicios á este respetable público.

CAROLUS FEUSTELL,



RELOGERO, tiene el honor de avisar al público, que desde la fecha ha abierto su taller en la casa núm. Calle del Muelle, adonde servirá á todas las personas que gusten ocuparlo; de cuyo trabajo, está cierto que quedarán satisfechas, así como de lo moderado del precio.

Tampico, Enero 24 de 1849.